



Elena Bascones de la Torre

Responsable de cumplimiento normativo en Seguros RGA

---

## Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo a partir de las directrices de la Autoridad Bancaria Europea

Recientemente, la **Autoridad Bancaria Europea** (EBA) ha publicado la traducción al español de sus Directrices del 14 de junio de 2022 sobre políticas y procedimientos en relación con la gestión del cumplimiento y sobre el papel y las responsabilidades del responsable del cumplimiento de la **Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo** (PBC/FT). Con estas directrices se pretende asegurar una **aplicación común de la Directiva 2015/849** tras su implementación desigual y poco efectiva y preparar la implementación del futuro artículo 9 de la propuesta de Reglamento Europeo de PBC/FT de Funciones relacionadas con el cumplimiento.

Las directrices desarrollan las funciones y responsabilidades del órgano de administración dentro de su función de supervisión y de dirección en el marco de la PBC/FT, a nivel individual y de grupo. Incluyen la necesidad de **identificar un miembro del órgano de administración** como responsable de la materia, según se recoge en el artículo 46.4 de la Directiva.

Pero lo más relevante, además de ser las primeras directrices específicas sobre la gobernanza para las entidades financieras, tal como se definen en el artículo 3, apartados 1 y 2, de la Directiva (se incluyen entidades de crédito, aseguradoras, gestoras), es la necesidad de **nombrar un responsable del cumplimiento de la PBC/FT** cuyo papel, tareas ...